



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

Unidad Requirente: Departamento de Publicidad y Artes Graficas

Fecha: veinticinco (25) agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Contratación de servicios de publicidad mediante medios de comunicación social, a través de radio, televisión, plataformas digitales y otros, para promoción de los destinos turísticos, durante el período de cuatro (4) meses por un monto estimado de RD\$6,240,000.00.

En ese sentido, es necesario indicar el esquema conforme al cual será abordado el siguiente informe pericial consensuado:

- I. JUSTIFICACIONES TÉCNICAS
- II. JUSTIFICACIONES LEGALES
- III. JUSTIFICACIONES FINANCIERAS
- IV. CONCLUSIÓN

I. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

El Ministerio de Turismo, en su calidad de órgano rector del sector turístico de la República Dominicana, tiene la responsabilidad de formular, coordinar y ejecutar las políticas orientadas al fortalecimiento, promoción y desarrollo sostenible de la actividad turística nacional. Como uno de los principales motores de la economía dominicana, el turismo contribuye significativamente a la generación de empleos, la captación de divisas, el desarrollo de las comunidades y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos asociados al sector.

En cumplimiento de sus atribuciones institucionales, el Ministerio desarrolla iniciativas permanentes de promoción destinadas a mantener y fortalecer el posicionamiento de la República Dominicana en mercados nacionales e internacionales, destacando la diversidad de su oferta turística, la calidad de sus servicios, su conectividad, infraestructura y los múltiples atractivos culturales, históricos y naturales que posee el país.

En ese sentido, resulta necesario disponer de espacios publicitarios en medios de comunicación y plataformas de difusión que permitan amplificar el alcance de las campañas promocionales, garantizando una comunicación efectiva hacia los públicos objetivos identificados dentro de los diferentes mercados de interés. La utilización de medios radiales, televisivos, impresos, digitales y especializados constituye una herramienta esencial para incrementar la visibilidad del destino y apoyar los esfuerzos institucionales orientados a estimular la demanda turística.

La presente contratación tiene como finalidad la colocación y difusión de contenidos promocionales previamente definidos por el Ministerio de Turismo, por lo que comprende exclusivamente la adquisición de espacios y servicios de difusión publicitaria. En consecuencia, no incluye servicios de conceptualización creativa, diseño de campañas, elaboración de estrategias de comunicación, planificación de medios ni actividades de consultoría publicitaria.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

Asimismo, este procedimiento forma parte de las acciones contempladas dentro de la programación institucional de promoción turística correspondiente al tercer trimestre del año 2026, respondiendo a la necesidad de mantener una presencia continua y estratégica en medios de comunicación con capacidad de alcance e influencia sobre el públicos además de los metas definidos por la institución.

Para tales fines, se ha identificado una selección de medios, espacios y proveedores con características acordes a los objetivos de difusión establecidos, considerando criterios de alcance, cobertura, audiencia, especialización temática y capacidad de impacto, conforme se detalla en el presente expediente de contratación:

1. TELEIMPACTO, S.R.L. /Info Teleimpacto - (Televisión) - Santo Domingo

“Info Teleimpacto” constituye un espacio informativo de amplia difusión en Santo Domingo, con una audiencia interesada en la actualidad nacional. Su contratación permite posicionar las campañas del Ministerio de Turismo en un medio de alta credibilidad, facilitando la promoción de los destinos turísticos, actividades y proyectos institucionales. Su alcance contribuye a fortalecer el turismo interno, incentivar el desplazamiento hacia los diferentes polos turísticos y mantener informada a la ciudadanía sobre las iniciativas orientadas al desarrollo del sector. Es transmitido en horario de 10:00 am a 10:30 am / 5:00 pm a 5:30 pm de lunes a viernes por el canal 22 altice, canal 52 claro

2. TELEIMPACTO, S.R.L./En la Mañana con Teleimpacto y www.teleimpacto52.com.do -(Televisión) - Santo Domingo

Este espacio combina la difusión televisiva con una plataforma digital, lo que permite ampliar significativamente el alcance de las campañas promocionales. La integración de ambos canales facilita que los contenidos permanezcan disponibles para consulta y sean compartidos en medios digitales y redes sociales, incrementando su impacto. Esta cobertura fortalece la promoción de los destinos turísticos nacionales y contribuye a llegar tanto al público tradicional como a usuarios que consumen información a través de plataformas digitales. Es transmitido en horario de 7:00 am a 9:00 am de lunes a viernes por el canal 22 altice, canal 52 claro.

3. Sin Rodeo con Cristian/DOMINICAN CHEMALLY INVESTMENTS, S.R.L. -(Televisión) - Santo Domingo

“Sin Rodeo con Cristian” es un programa de opinión y actualidad que cuenta con una audiencia consolidada y participativa. La contratación de este espacio permite difundir campañas institucionales en un formato que genera cercanía con la población y favorece la divulgación de los atractivos turísticos del país, así como de eventos, temporadas y proyectos impulsados por el Ministerio de Turismo, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen del destino República Dominicana. Es transmitido en horario de 11:30 am a 12:00 pm de lunes a viernes por el canal Cinevision 19

4. -ACTUALIDAD DIARIA RD, S.R.L. /Bajando Duro con Vidal Díaz - (Televisión) - Santo Domingo

Este programa posee una importante presencia en la televisión nacional y mantiene una audiencia interesada en temas de interés social y actualidad. Su contratación favorece la difusión de las campañas institucionales del Ministerio de Turismo hacia un público diverso, incrementando el conocimiento de la oferta turística nacional.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

promoviendo el turismo interno y respaldando las acciones orientadas al crecimiento y fortalecimiento del sector turístico. Es transmitido en horario de 4:00 pm a 5:00 pm de lunes a viernes por el canal Cinevision 19.

5. -ACTUALIDAD DIARIA RD, S.R.L. /Actualidad Diaria RD (Digital) - Santo Domingo

“Actualidad Diaria RD” es un medio digital que ofrece difusión permanente de contenidos informativos mediante su portal web y redes sociales. Su formato permite una mayor permanencia de las publicaciones, facilitando que las campañas del Ministerio de Turismo alcancen una audiencia amplia y sean consultadas en cualquier momento. Esto fortalece la promoción de destinos, actividades y proyectos turísticos, aumentando la interacción con potenciales visitantes nacionales e internacionales.

6. LUISA MARÍA DE LAS MERCEDES FELIZ JULIÁN / Buen Vivir con Luisa Feliz - (Televisión) - Santo Domingo

“Buen Vivir con Luisa Feliz” desarrolla contenidos relacionados con bienestar, cultura, gastronomía, salud y estilos de vida, aspectos estrechamente vinculados a la actividad turística. Su audiencia representa un segmento con interés en conocer nuevas experiencias y destinos, por lo que constituye un espacio idóneo para promover el turismo cultural, gastronómico, de naturaleza y de bienestar, fortaleciendo el posicionamiento de la oferta turística dominicana. Es transmitido en horario de 5:00 pm, cada domingo por el canal 4 Radio Televisión Dominicana.

7. ROBERTO BOTIE GONZÁLEZ / TelediarioRD - (Televisión) - Santo Domingo

“TelediarioRD” es un medio televisivo de contenido noticioso que mantiene una programación orientada a informar sobre los principales acontecimientos nacionales. Su contratación permite difundir de manera oportuna las campañas del Ministerio de Turismo, fortaleciendo la visibilidad de los destinos turísticos y de las acciones institucionales desarrolladas para impulsar el crecimiento del sector, alcanzando una audiencia amplia y diversa. Es transmitido en horario de 6:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes por Santo Domingo tv canal 24.

8. BIENVENIDO DURÁN DE LA CRUZ / De La Semana - (Televisión) - Puerto Plata

“De La Semana” constituye un espacio de televisión con incidencia en la provincia de Puerto Plata, uno de los principales polos turísticos del país. Su contratación fortalece la promoción de los atractivos naturales, culturales y recreativos de la región Norte, contribuyendo a incrementar la visibilidad de las iniciativas del Ministerio de Turismo y apoyando el desarrollo económico local mediante el fomento del turismo interno e internacional. Es transmitido en horario de 2:00 pm a 3:00 pm cada domingo por el canal VTV 32.

9. BIENVENIDO DURÁN DE LA CRUZ / www.diariopuertoplata.com.do (Digital) - Puerto Plata

“DiarioPuertoPlata.com.do” es un medio digital de referencia para la provincia de Puerto Plata, con capacidad para difundir información de manera continua y de amplio alcance. Su plataforma constituye un canal estratégico para promocionar los destinos, actividades y eventos turísticos de la región, fortaleciendo la



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

presencia institucional del Ministerio de Turismo en medios digitales y contribuyendo al posicionamiento de Puerto Plata como uno de los principales destinos turísticos del país.

10. FRANCISCO JAVIER REYES RUFINO / Conclusiones News - (Televisión) - Samaná

"**Conclusiones News**" desarrolla una programación informativa con presencia en la provincia de Samaná, destino reconocido por su riqueza natural, playas, ecoturismo y observación de ballenas. La contratación de este medio permite fortalecer la difusión de campañas orientadas a promover los atractivos de la provincia y de la región Nordeste, incentivando la llegada de visitantes y respaldando las acciones institucionales dirigidas al desarrollo sostenible del turismo en esa demarcación. Es transmitido en horario de 10:00 pm a 11:00 pm de lunes a viernes por Telenord Bahía Vision canal 3 y 35.

11. PRIMARY BUSINESS GROUP, S.R.L. / Entre Dos - (Televisión) - Santo Domingo

"**Entre Dos**" es un espacio televisivo orientado al análisis, las entrevistas y los temas de interés nacional, que permite presentar las iniciativas del Ministerio de Turismo en un formato cercano e informativo. Su contratación fortalece la difusión de campañas institucionales dirigidas a promover los diferentes destinos turísticos del país, incrementando el conocimiento de la oferta turística nacional y contribuyendo al fortalecimiento del turismo interno y la imagen de la República Dominicana como destino competitivo. Es transmitido en horario de 1:00 pm cada sábado por el canal 6 y canal 66.

12. EMPRESAS MAKASED, S.R.L. / Con Mariano -. (Televisión) - Higüey

"**Con Mariano**" posee una importante incidencia en la provincia La Altagracia, principal polo turístico del país. Su contratación resulta estratégica para fortalecer la promoción de los atractivos turísticos de Higüey, Punta Cana, Bávaro y zonas aledañas, así como difundir las acciones desarrolladas por el Ministerio de Turismo para impulsar el crecimiento sostenible del destino. Su alcance regional contribuye a mantener informados tanto a residentes como a visitantes sobre las iniciativas del sector. Es transmitido en horario de 10:00 pm a 11:30 / 9:00 pm a 10:30 pm cada sábado y domingo por claro tv canal 98, tv Higüey Aster canal 68.

13. ROBERTO DÍAZ YAN / Algo Más Que Vivir - (Televisión) - Santo Domingo

"**Algo Más Que Vivir**" es un programa orientado a contenidos de interés humano, cultura, bienestar y desarrollo social, permitiendo integrar la promoción de los atractivos turísticos con experiencias vinculadas a la gastronomía, el patrimonio y el turismo sostenible. Su audiencia representa un segmento de interés para las campañas institucionales del Ministerio de Turismo, fortaleciendo la difusión de la diversidad de experiencias que ofrece la República Dominicana. Es transmitido en horario de 5:00 pm a 6:00 pm cada sábado por VTV canal 32.

14. VIBIANO PAULINO DE LEÓN ALCÁNTARA / Punto de Equilibrio - (Televisión) - Santo Domingo

"**Punto de Equilibrio**" es un programa de análisis y opinión con una audiencia interesada en los principales temas nacionales. Su contratación permite difundir campañas de promoción turística en un espacio de amplia



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

credibilidad, fortaleciendo el posicionamiento de la oferta turística dominicana y divulgando las iniciativas institucionales orientadas a incentivar el turismo, la inversión y el desarrollo del sector. Es transmitido en horario de 8:00 pm a 9:00 pm cada domingo por teleimpacto canal 22 altice y 52 de claro.

15. LA REAL TENDENCIA, S.R.L. / La Real Tendencia por 104.7 FM - (Radio) - Elías Piña

"La Real Tendencia 104.7 FM" constituye un medio radial con cobertura en la provincia de Elías Piña y comunidades cercanas, facilitando la difusión de campañas institucionales en una zona estratégica de la región fronteriza. Su contratación contribuye a promover el turismo interno, dar visibilidad a los atractivos naturales, culturales e históricos de la región y fortalecer las acciones del Ministerio de Turismo dirigidas a impulsar el desarrollo turístico en todo el territorio nacional. Es transmitido en horario de 9:00 am a 10:00 am cada sábado por la emisora 104.7 FM.

16. GRUPO DE MEDIOS Y SERVICIOS JIMÉNEZ BÁEZ, S.R.L. / Televisiondeleste.com - (Digital) - Punta Cana

Estas plataformas digitales cuentan con presencia en una de las zonas turísticas de mayor relevancia para la República Dominicana. Su contratación permite difundir de manera inmediata y permanente campañas orientadas a promover los destinos, eventos y proyectos impulsados por el Ministerio de Turismo, alcanzando tanto al público nacional como a visitantes potenciales interesados en el destino Punta Cana y la región Este. Su alcance digital fortalece la presencia institucional en medios de alta consulta.

17. JUAN DE DIOS VALENTÍN ROSARIO / www.foodieandtraveler.com - (Digital) - Santo Domingo

"www.foodieandtraveler.com" es un medio digital especializado en turismo, gastronomía y experiencias de viaje, dirigido a una audiencia interesada en descubrir nuevos destinos y actividades. Su contratación resulta estratégica para destacar la riqueza gastronómica, cultural y turística de la República Dominicana, promoviendo experiencias auténticas que incentiven el turismo interno y fortalezcan el posicionamiento del país como un destino integral.

18. MARIBEL GARCÍA VÁSQUEZ / Conversando con Maribel - (Digital) - Puerto Plata

"Conversando con Maribel" constituye una plataforma digital con incidencia en Puerto Plata, permitiendo difundir contenidos relacionados con el desarrollo de la provincia y sus principales atractivos turísticos. Su contratación fortalece la promoción de uno de los principales polos turísticos del país, contribuyendo a divulgar actividades, proyectos y campañas institucionales dirigidas a incrementar el flujo de visitantes hacia la región Norte.

19. JUNIOR RAMÓN ELIGIO HENRÍQUEZ CRISTOPHER / www.infoelnuevonorte.com - (Digital) - Puerto Plata

"www.infoelnuevonorte.com" es un medio digital con presencia en la región Norte, enfocado en la difusión de informaciones de interés regional. Su contratación permite ampliar la cobertura de las campañas del Ministerio



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

de Turismo, promoviendo los atractivos de Puerto Plata y provincias cercanas, fortaleciendo la presencia institucional en plataformas digitales y contribuyendo a incentivar el turismo en esta importante zona del país.

20. DIARIO SOCIAL, S.R.L. / www.DiarioSocialRD.com - (Digital) - Santo Domingo

“www.DiarioSocialRD.com” es un medio digital especializado en noticias sociales, culturales, empresariales y eventos de interés nacional. Su contratación permite difundir las campañas del Ministerio de Turismo a una audiencia amplia y dinámica, promoviendo destinos, festivales, actividades culturales y eventos turísticos que fortalecen la imagen del país y contribuyen al posicionamiento de la República Dominicana como un destino atractivo durante todo el año.

21. WELLINGTON ASCANIO PÉREZ VARGAS / Pulsodelsur.net - (Digital) - Barahona

“Pulsodelsur.net” es un medio digital con incidencia en la región Sur del país, que constituye una plataforma estratégica para difundir las iniciativas del Ministerio de Turismo en una zona con alto potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza, ecoturismo y turismo costero. Su contratación fortalece la promoción de los atractivos de Barahona y provincias cercanas, contribuyendo a dinamizar el flujo de visitantes y a impulsar el desarrollo económico regional.

22. INFO X DOS, E.I.R.L. / www.infoxdos.net - (Digital) - Santo Domingo

“www.InfoxDos.net” es un medio digital de información general con alcance nacional a través de su portal y redes sociales. Su contratación permite ampliar la difusión de las campañas institucionales del Ministerio de Turismo, fortaleciendo la promoción de destinos, eventos y proyectos turísticos mediante publicaciones de acceso permanente que incrementan la visibilidad de la oferta turística dominicana.

23. DE INTERÉS SAMANÁ, S.R.L. / www.deinteressamana.com - (Digital) - Samaná

“www.deinteressamana.com” es una plataforma digital enfocada en la difusión de noticias y acontecimientos de esta importante provincia turística. Su contratación favorece la promoción de los atractivos naturales, culturales y ecoturísticos de Samaná, fortaleciendo la presencia institucional del Ministerio de Turismo y apoyando las acciones orientadas a incrementar la llegada de visitantes a la región Nordeste.

24. EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A. / elnuevodiario.com.do - (Digital) - Santo Domingo

“elnuevodiario.com.do” constituye uno de los medios digitales de mayor trayectoria y alcance nacional, con una amplia audiencia y elevado volumen de consultas. Su contratación garantiza una difusión masiva de las campañas del Ministerio de Turismo, fortaleciendo el posicionamiento de la oferta turística nacional, promoviendo los destinos del país y ampliando el impacto de las acciones institucionales en todo el territorio nacional.

25. CREATIVA MSG, E.I.R.L. / www.elvespertino.com - (Digital) - Santo Domingo



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

"www.elvespertino.com" es un medio digital que ofrece cobertura permanente de temas de actualidad nacional. Su plataforma permite difundir campañas promocionales del Ministerio de Turismo de manera continua, incrementando la exposición de los destinos turísticos, actividades y proyectos institucionales, así como el alcance hacia públicos que consumen información a través de medios digitales.

26. ÁNGELA MARÍA RIVERA CARELA /Ardigital.com.do - (Digital) - La Altagracia

"Ardigital.com.do" posee presencia en la provincia La Altagracia, principal destino turístico del país. Su contratación resulta estratégica para fortalecer la promoción de Punta Cana, Bávaro, Higüey y demás atractivos de la región Este, contribuyendo a divulgar las iniciativas desarrolladas por el Ministerio de Turismo y reforzando la imagen de la República Dominicana como destino líder del Caribe.

27. VÍCTOR NICOLÁS LARA /Nuevas Ideas Noticias RD - (Digital) - Santo Domingo

"Nuevas Ideas Noticias RD" es un medio digital con cobertura de noticias nacionales y presencia en redes sociales, lo que permite una difusión ágil y de amplio alcance. Su contratación favorece la promoción de campañas institucionales del Ministerio de Turismo, fortaleciendo el conocimiento de los destinos turísticos y generando mayor interacción con potenciales visitantes.

28. PINCEL MEDIA GROUP, S.R.L. / www.pinceldigital.do - (Digital) - Santo Domingo

"www.pinceldigital.do" constituye un medio de comunicación digital orientado a la difusión de informaciones de interés nacional. Su contratación fortalece la estrategia de comunicación institucional del Ministerio de Turismo mediante publicaciones permanentes que contribuyen a posicionar los destinos turísticos, las actividades promocionales y las iniciativas destinadas al fortalecimiento del sector.

29. RICARDO ALBERTO OVIEDO LABOURT / www.oviedonoticias.com / @Oviedonoticias - (Digital) - Santo Domingo

"www.oviedonoticias.com / @Oviedonoticias" mantiene presencia tanto en su portal digital como en redes sociales, permitiendo una mayor interacción con la audiencia y una difusión continua de contenidos. Su contratación facilita promover las campañas del Ministerio de Turismo, incrementando la visibilidad de los atractivos turísticos nacionales y fortaleciendo la presencia institucional en plataformas digitales.

30. AZIZE MELGEN HERASME /Azizeinforma.com - (Digital) - Santo Domingo

"Azizeinforma.com" es un medio digital dedicado a la difusión de noticias y acontecimientos nacionales. Su contratación permite ampliar el alcance de las campañas turísticas mediante publicaciones de acceso permanente, favoreciendo la promoción de destinos, eventos y proyectos institucionales orientados al fortalecimiento del turismo interno e internacional.

31. CEREUS HOLDING, S.R.L. / www.enellenteneews.com - (Digital) - Santo Domingo



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

“www.enellenteneews.com” constituye una plataforma digital de información que permite la difusión continua de contenidos de interés nacional. Su contratación fortalece la estrategia de comunicación del Ministerio de Turismo al ampliar la cobertura de sus campañas promocionales, incrementando el conocimiento de la oferta turística nacional y la visibilidad de las acciones institucionales.

32. CARLOS ANTONIO CUELLO GÓMEZ / www.noticiasbauldenadie.net - (Digital) - Barahona

“www.noticiasbauldenadie.net” es un medio digital con incidencia en la región Sur, que contribuye a la difusión de informaciones locales y regionales. Su contratación permite fortalecer la promoción de los atractivos turísticos de Barahona y provincias cercanas, apoyando las iniciativas del Ministerio de Turismo para diversificar la oferta turística y fomentar el desarrollo económico de la región.

33. RHINA MARGARITA IBERT ACOSTA / www.diariohispaniola.com - (Digital) - Santo Domingo

“www.diariohispaniola.com” es un medio digital de amplia trayectoria que aborda temas económicos, sociales, culturales y turísticos. Su contratación fortalece la difusión de campañas institucionales dirigidas a promover los destinos turísticos nacionales, incrementando la proyección de la oferta turística dominicana entre públicos nacionales e internacionales interesados en conocer las oportunidades que ofrece el país.

34. DESTELLOS COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.R.L. / ultimodiario.com - (Digital) - Puerto Plata

“ultimodiario.com” es un medio digital con presencia en Puerto Plata y la región Norte, permitiendo una cobertura permanente de informaciones de interés regional. Su contratación favorece la promoción de uno de los principales polos turísticos del país, fortaleciendo la difusión de campañas institucionales y apoyando las acciones del Ministerio de Turismo para incrementar la llegada de visitantes.

35. WANDER FELIZ FELIZ / eldefensorbarahonero.blogspot.com - (Digital) - Barahona

“eldefensorbarahonero.blogspot.com” constituye una plataforma digital con presencia en la provincia de Barahona, que permite difundir informaciones relacionadas con el desarrollo de la región Sur. Su contratación fortalece la promoción de los destinos turísticos emergentes de esta zona, contribuyendo a incrementar su visibilidad y respaldando las estrategias del Ministerio de Turismo para impulsar el turismo sostenible.

36. BIENVENIDO FELIZ DEL ROSARIO / www.Tornadofm.com - (Digital) - Santo Domingo

“www.tornadofm.com” es una plataforma digital que complementa la difusión de contenidos informativos mediante publicaciones permanentes y presencia en medios digitales. Su contratación contribuye a ampliar el alcance de las campañas promocionales del Ministerio de Turismo, fortaleciendo la divulgación de los destinos, actividades y proyectos turísticos, y favoreciendo una mayor interacción con diversos segmentos de la población.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

II. JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente contratación de servicios de publicidad mediante medios de comunicación social, a través de radio, televisión y plataformas digitales para promoción de los destinos turísticos, durante período de cuatro (4) meses, se debe realizar conforme los lineamientos de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas (Artículo 78 numeral 7), de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025) y el Decreto núm. 52-26 que instaura su Reglamento de Aplicación General (Artículo 167), como un caso de excepción, siempre y cuando la institución contratante realice la contratación directamente con los medios o plataformas sin hacer uso de intermediarios; y que las personas jurídicas o físicas a ser contratadas, no se encuentren dentro de las inhabilidades para contratar del artículo 38 de la referida norma.

El turismo es una actividad de vital importancia para el desarrollo económico y social del país por ser una fuente generadora de divisas y empleos directos e indirectos, siendo su desarrollo considerado como prioridad nacional, tanto para las políticas del sector gubernamental, como para las organizaciones empresariales y laborales, al constituir uno de los pilares económicos más importantes para la República Dominicana.

En ese sentido, el Ministerio de Turismo (MITUR) como entidad catalizadora del sector turístico de la República Dominicana, tiene como misión fomentar el desarrollo turístico sostenible, mediante la formulación y regulación de políticas, estrategias y acciones que estimulen la inversión turística y la promoción de los destinos y sus diferentes ofertas, garantizando la calidad de la gestión.

En adición a esto tal y como establece la Ley núm. 541, Orgánica de Turismo, de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969), modificada por la Ley no. 84, de fecha veintiséis (26) de diciembre del año mil novecientos setenta y nueve (1979), en su artículo 1ero:

Se declara de utilidad pública y de interés nacional la promoción estatal del turismo y de las actividades conexas a ésta. Esta promoción se realizará mediante programas de diferentes índoles destinados a estimular viajes de extranjeros a la República Dominicana y de los habitantes de ésta de un lugar a otro del territorio nacional, con propósitos recreativos, científicos o culturales, dándose particular preferencia; especialmente a los lugares donde el patrimonio turístico nacional tenga sus más importantes expresiones históricas, religiosas; arqueológicas y de recursos naturales o de cualquier otro orden. (subrayado nuestro).

En la actualidad, el sector turismo ha alcanzado un desarrollo exponencial por la implementación de políticas públicas y estrategias de promoción que, han permitido a la República Dominicana alcanzar niveles de crecimiento nunca visto, a pesar del impacto de una pandemia mundial y la paralización de todos los elementos económicos de la sociedad, muy especialmente el turismo. Y es que, en vista de lo anterior, la respuesta conjunta del sector a nivel global ha sido instrumental para hacer frente a las consecuencias devastadoras de la pandemia y dirigir el sector hacia una recuperación del turismo en el mundo entero y, en particular, en América Latina y el Caribe, a los fines de reactivar la economía y generar más fuentes de empleos. Por lo cual, la continuación en la ejecución de políticas públicas tendentes a la promoción del turismo a todos los niveles, enfocado también en



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

la promoción de los destinos locales, es de vital importancia para alcanzar el logro de resultados y el crecimiento de los sectores turístico y económico de los distintos destinos.

En adición a esto, destacamos que la publicidad ayuda a dar visibilidad a los diversos destinos turísticos de la República Dominicana, destacando sus atractivos únicos, como playas, montañas, cultura y gastronomía. En ese sentido, se hace necesaria la contratación de publicidad mediante medios de comunicación social para garantizar el mayor impacto posible a partir de la estrategia de promoción de los destinos turísticos diseñada por el Ministerio de Turismo, considerándola no solo como un mandato de la ley, sino que su promoción resulta fundamental para el sector y la economía del país.

Dicho esto, la referida Ley núm. 47-25, establece en el artículo 78 “Tipos de Procedimientos de Excepción:”. En ese sentido, su numeral 7 establece:

“La contratación de publicidad a través de medios o plataformas de comunicación social y digital. Siempre y cuando la institución contratante realice la contratación directamente con los medios o plataformas sin hacer uso de intermediarios;”

En ese sentido, su Reglamento de aplicación instituido mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026) de la referida Ley de Contrataciones Públicas, establece en su artículo 167 en lo referente al **procedimiento de selección directa para la contratación de publicidad en medios o plataformas de comunicación social y digital**, lo siguiente:

1. Que la orden de compra o el contrato se emita o se suscriba directamente con el medio de comunicación o la plataforma digital titular del espacio, programa o canal de difusión (prensa, radio, televisión, sitio web, red social, plataforma de streaming, entre otros).
2. Que el medio o la plataforma esté legalmente constituido y registrado ante la autoridad competente, cuando corresponda.
3. Que no exista intermediación comercial, agencias o representantes que encarezcan o distorsionen los precios del servicio.
4. Que la contratación esté alineada con las normas y políticas de publicidad públicas del Poder Ejecutivo, en el caso de instituciones contratantes orgánicamente pertenecientes a este poder.
5. Que la creación del contenido publicitario no se encuentre incluida dentro del alcance de esta excepción.

En ese mismo orden, su párrafo único establece dentro de estos casos o situaciones, “En esta modalidad de excepción, el Comité de Contrataciones Públicas aprueba el uso de la excepción con base en el alcance y contenido establecidos en el informe de justificación, así como en el pliego de condiciones aplicable al procedimiento, e invita directamente al proveedor.”

En virtud de lo antes expuesto, el artículo 149 del referido Reglamento de Aplicación establece que: Las modalidades de excepción a los procedimientos ordinarios de selección previstas en la Ley núm. 47-25 solo pueden aplicarse en los casos y supuestos taxativamente establecidos, los cuales deben ser entendidos de manera estricta y nunca por analogía o interpretación extensiva.



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

Igualmente, el artículo subsiguiente establece que: "**Artículo 150.- Competencia.** El Comité de Contrataciones Públicas constituido en cada institución contratante es el órgano competente para la organización, gestión y ejecución de las modalidades de excepción a los procedimientos ordinarios de selección previstas en la Ley núm. 47-25".

Establecido esto, es bueno señalar que de acuerdo con el artículo 151 del reglamento, el informe justificativo tiene por objeto demostrar la procedencia, necesidad y legalidad del uso de una excepción a los procedimientos ordinarios de selección, garantizando que dicha decisión esté motivada, documentada y aprobada formalmente por el Comité de Contrataciones Públicas de la institución contratante. El informe debe contener, como mínimo, lo siguiente:

1) **Identificación de la contratación.**

- a) Nombre o descripción del objeto a contratar
- b) Unidad requirente
- c) Monto estimado e identificación de la disponibilidad de apropiación presupuestaria, salvo en los casos justificados de emergencia o seguridad nacional.
- d) Modalidad de excepción propuesta.

2) **Justificación técnica.**

- a) Exposición clara de las circunstancias fáctica que impiden la aplicación de un procedimiento ordinario.
- b) Análisis técnico del objeto a contratar, evidencia su carácter especializado, urgente o exclusivo.
- c) Pruebas o evidencias técnicas en las que se sustenta la justificación.

3) **Fundamento jurídico.**

- a) Identificación expresa del fundamento legal de la modalidad de excepción propuesta.
- b) Explicación razonada de cómo se configura el presupuesto legal invocado.

En la práctica, los medios de comunicación también suscriben acuerdos con terceros para el arrendamiento de espacios, siendo estos últimos los responsables de la colocación de la publicidad, lo que resulta que, en la realidad, no necesariamente estos servicios publicitarios puedan ser en todos los casos, directamente contratados con los medios, esto sin menoscabo de la idoneidad de los espacios y programas a ser contratados para la difusión, en relación a lo cual la presente contratación no se estará realizando por medio de intermediarios, sino con los dueños de espacios y medios, según los contratos privados suscritos al respecto.

Por los motivos antes expuestos, el artículo 152 del reglamento, en su numeral 1 establece que, la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas debe gestionar la realización de un informe pericial, que puede ser requerido a la unidad requirente o a un experto en el tema, en el que se justifique el uso de la excepción conforme a los requisitos previstos en el reglamento, para la contratación de servicios de publicidad mediante medios de comunicación social, a través de televisión, radio y medios digitales para la promoción de los destinos turísticos, durante período de cuatro (4) meses.

III. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA:

Conforme a lo establecido en el artículo 92 de la Ley 47-25, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), establece que:



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

“Artículo 92.- Presupuesto estimado. La institución contratante determinará el presupuesto estimado de la contratación a fin de establecer el procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación presupuestaria necesaria.

En ese sentido, el inmediatamente siguiente artículo del mismo cuerpo legal establece que:

“Artículo 93.- Disponibilidad de apropiación presupuestaria. Las instituciones contratantes, previo al inicio de un procedimiento de contratación de obras, bienes o servicios, se proveerán de una certificación de apropiación presupuestaria en la que se haga constar el monto total del egreso previsto para la contratación de que se trate.”

En el mismo orden de ideas, el párrafo I de dicho artículo indica también:

“Párrafo I.- La certificación será publicada junto a la convocatoria en el Sistema Electrónico de las Contrataciones Públicas.”

Asimismo, el Decreto no. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), mediante el cual se establece a título de instrucción presidencial los procedimientos y controles que armonicen el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de gasto público, y a los fines de dar cumplimiento a la referida norma, es necesario que previo a la suscripción de los contratos de toda índole, el Comité de Compras y Contrataciones haya sido apoderado de los Certificados de Apropiación Presupuestaria y Cuota a Comprometer correspondientes.

En virtud de lo antes dicho, el Comité de Compras y Contrataciones certifica que el Presupuesto General del Estado para el año 2026, aprobado por la Ley No. 99-2025, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de servicios de publicidad a través de televisión, radio y medios digitales para la promoción de los destinos turísticos, requeridos por el Departamento de Publicidad por el monto de RD\$6,240,000.00 pesos, La contratación se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2.2.2.1.01 conforme a la certificación de apropiación presupuestaria ID DOC. EG1787605653455wdFsj. Num. Prev. 2026.0213.01.0001.8781-Versión 1 de fecha 24 de agosto de 2026.

IV. CONCLUSIÓN:

Luego de ponderar los aspectos técnicos, legales y financieros y conforme a nuestras correspondientes áreas de competencias, hemos llegado a la siguiente conclusión:

ÚNICO: Conforme a lo anteriormente expuesto, recomendamos procedan con la contratación de las personas físicas y jurídicas citadas más adelante, para la contratación de servicios de publicidad mediante medios de comunicación social, a través de radio, televisión y plataformas digitales para promoción de los destinos turísticos, basándonos en la experiencia en la prestación del



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

servicio del que se trata, conforme se indica en la sección técnica del presente informe, siempre que se ejecute un procedimiento de compra conforme los lineamientos establecidos de la Ley no. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), y su reglamento de aplicación, como un caso de excepción, siempre que las personas jurídicas a ser contratadas, no se encuentre dentro de las inhabilidades para contratar del artículo 38 de la referida norma conforme las normas vigentes, a saber:

NO.	RAZÓN SOCIAL TITULAR	MEDIOS PLATAFORMAS PROPUESTOS
1	TELEIMPACTO, S.R.L	INFO TELEIMPACTO
2	TELEIMPACTO, S.R.L	EN LA MAÑANA CON TELEIMPACTO Y WWW.TELEIMPACTO52.COM.DO
3	DOMINICAN CHEMALY INVESTMENTS, S.R.L.	SIN RODEO CON CRISTIAN
4	ACTUALIDAD DIARIA RD, SRL	BAJANDO DURO CON VIDAL DIAZ
5	ACTUALIDAD DIARIA RD, SRL	ACTUALIDAD DIARIA RD
6	LUISA MARÍA DE LAS MERCEDES FELIZ JULIAN	BUEN VIVIR CON LUISA FELIZ
7	ROBERTO BOTIE GONZALEZ	TELEDIARIORD
8	BIENVENIDO DURAN DE LA CRUZ	DE LA SEMANA
9	BIENVENIDO DURAN DE LA CRUZ	WWW.DIARIOPUERTOPLATA.COM.DO
10	FRANCISCO JAVIER REYES RUFINO	CONCLUSIONES NEWS
11	PRIMARY BUSINESS GROUP, S.R.L	ENTRE DOS
12	EMPRESAS MAKASED, S.R.L.	CON MARIANO
13	ROBERTO DIAZ YAN	ALGO MÁS QUE VIVIR
14	VIBIANO PAULINO DE LEON ALCANTARA	PUNTO DE EQUILIBRIO
15	LA REAL TENDENCIA, S.R.L.	LA REAL TENDENCIA POR 104.7 FM



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

16	GRUPO DE MEDIOS Y SERVICIOS JIMENEZ BAEZ, SRL	TELEVISIONDELESTE.COM
17	JUAN DE DIOS VALETIN ROSARIO	WWW.FOODIEANDTRAVELER.COM
18	MARIBEL GARCIA VASQUEZ	CONVERSANDO CON MARIBEL
19	JUNIOR RAMON ELIGIO HENRIQUEZ CRISTOPHER	WWW.INFOELNUEVONORTE.COM
20	DIARIO SOCIAL, S.R.L	WWW.DIARIOSOCIALRD.COM
21	WELLINGTON ASCANIO PEREZ VARGAS	PULSODELSUR.NET
22	INFO X DOS, E.I.R.L	WWW.INFOXDOS.COM
23	DE INTERES SAMANA, S.R.L	WWW.DEINTERESSAMANA.COM
24	EDITORIA EL NUEVO DIARIO, S.A	ELNUEVODIARIO.COM.DO
25	CREATIVA MSG, E.I.R.L.	WWW.ELVESPertino.COM
26	ANGELA MARIA RIVERA CARELA	ARDIGITAL.COM.DO
27	VICTOR NICOLAS LARA	NUEVAS IDEAS NOTICIAS RD
28	PINCEL MEDIA GROUP, S.R.L	WWW.PINCELDIGITAL.DO
29	RICARDO ALBERTO OVIEDO LABOURT	WWW.OVIEDONOTICIAS.COM / @OVIEDONOTICIAS
30	AZIZE MELGEN HERASME	AZIZEINFORMA.COM
31	CEREUS HOLDING, S.R.L	WWW.ENELLENTENEWS.COM
32	CARLOS ANTONIO CUELLO GOMEZ	WWW.NOTICIASBAULDENADIE.NET
33	RHINA MARGARITA IBERT ACOSTA	WWW.DIARIOHISPANIOLA.COM
34	DESTELLOS COMUNICACIONES Y SERVICIOS S.R.L	ULTIMODIARIO.COM



Ministerio de Turismo

RNC-401-03681-9

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD MEDIANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A TRAVÉS DE RADIO, TELEVISIÓN Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA PROMOCIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS, DURANTE UN PERIODO DE CUATRO (4) MESES.

35	WANDER FELIZ FELIZ	ELDEFENSORBARAHONERO.BLOGSPOT.COM
36	BIENVENIDO FELIZ DEL ROSARIO	WWW.TORNADOFM.COM

Juana Evangelista Hidalgo Reyes
Perito Técnico



